

Administración Local

Entidades Locales Menores

NÚMERO: 3621

OTO

Secretaría

Aprobación definitiva presupuestos 2026 ELM de Oto

Aprobación definitiva de los presupuestos 2026 de la Entidad Local Menor de Oto

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, sin que se hayan presentado reclamaciones, tras su publicación en el B.O.P.HU. número 115 de 19 de junio de 2026, se eleva a definitivo la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2026, se hace público según lo prevenido en el apartado 3 del precitado artículo, resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Cap. 2 Gastos en bienes corrientes y servicios..... 14.600,00

Cap. 3 Gastos financieros..... 100,00

TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS..... 14.700,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap. 3 Tasas y otros ingresos..... 500,00

Cap. 4 Transferencias corrientes..... 6.500,00

Cap. 5 Ingresos patrimoniales..... 7.700,00

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS..... 14.700,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo.

Oto , a 7 de agosto de 2026

Alvaro Villacampa Calvo

Alcalde Pedáneo de la ELM de Oto